

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 9

En Santiago 28 de septiembre de 2022, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio del Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID **903031-9-LE22**, y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41° del D.S N° 250/2004, de Hacienda; y correspondiente a la licitación denominada **“Excavación y limpieza arqueológica en el Tambo de Camar, Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino, comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta”**, ha seleccionado a **Garceau Servicios Arqueológicos SPA, RUT N° 76.529.208-5**, por cuanto cumplió con los requisitos solicitados en el proceso de adquisición y

- Realizó la mejor oferta según los criterios de evaluación
- Fue el único oferente que presentó oferta hábil

X

A la presente licitación se presentaron los siguientes oferentes:

- **Garceau Servicios Arqueológicos SPA**
- **Publictrail Investment Limitada**

Los oferentes serán evaluados según los criterios establecidos en las bases administrativas:

Criterios de Evaluación

1.- Oferta económica	25%
2.- Oferta técnica	71%
• <u>Experiencia del oferente</u>	<u>5%</u>
• <u>Experiencia del Equipo de Trabajo</u>	<u>25%</u>
- Experiencia del arqueólogo a cargo del trabajo arqueológico	10%
- Experiencia del arqueólogo/a o licenciado/a en arqueología asistente	5%
- Experiencia del conservador que trabajará en las labores de conservación del sitio	10%
• <u>Propuesta técnica</u>	<u>41%</u>
- Propuesta técnica y especificaciones de los productos	20%
- Cronograma	11%
- Flujo de caja asociado a actividades y cronograma	10%
3.- Cumplimiento de los requisitos formales	4%

a) Oferta económica 25%

Oferente	Oferta Económica	Ponderación Ítem %
Garceau Servicios Arqueológicos SPA	La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula: $POE: (\%) \times (OEB/OEE)$	25

b) Oferta técnica 71%

- Experiencia del oferente (5%)

Oferente	Experiencia del oferente	Ponderación Ítem %
Garceau Servicios Arqueológicos SPA	Trabajos afines a los solicitados, realizados en los últimos 5 años, entre 5 y 4 proyectos.	4

- Experiencia del Equipo de Trabajo (25%)

- Experiencia del arqueólogo a cargo del trabajo arqueológico (máxima ponderación 10%)

Oferente		Ponderación Ítem %
Garceau Servicios Arqueológicos SPA	Experiencia en intervención de sitios arqueológicos chilenos en las materias requeridas para la presente licitación realizados en los últimos 8 años, en más de 6 proyectos o trabajos.	10

- Experiencia del arqueólogo/a o licenciado/a en arqueología asistente (máxima ponderación 5%)

Oferente		Ponderación ítem %
Garceau Servicios Arqueológicos SPA	Experiencia en intervención de sitios arqueológicos chilenos en las materias requeridas para la presente licitación realizados en los últimos 5 años, entre 5 y 4 proyectos o trabajos.	4

- Experiencia del conservador que trabajará en las labores de conservación del sitio (máxima ponderación 10%)

Oferente		Ponderación ítem %
Garceau Servicios Arqueológicos SPA	Experiencia en conservación arqueológica en las materias requeridas para la presente licitación realizados en los últimos 8 años, en más de 6 proyectos o trabajos.	10

- **Propuesta Técnica (41%)**

- Propuesta técnica y especificaciones de los productos (20%)

Oferente		Ponderación ítem %
Garceau Servicios Arqueológicos SPA	Presenta propuesta metodológica con imprecisiones, ausencia de secciones y/o falta de información.	10

- Cronograma (11%)

Oferente		Ponderación ítem %
Garceau Servicios Arqueológicos SPA	Presenta cronograma completo y detallado, acorde a los tiempos y actividades de la licitación.	11

- Flujo de caja asociado a actividades y cronograma (10%)

Oferente		Ponderación ítem %
Garceau Servicios Arqueológicos SPA	Presenta flujo de caja asociado a actividades y cronograma, completo y detallado.	10

c) **Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (4%)**

Oferente	Oferta Técnica y económica	Ponderación ítem 2%
Garceau Servicios Arqueológicos SPA	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación.	2
Oferente	Documentos Legales	Ponderación ítem 2%
Garceau Servicios Arqueológicos SPA	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros.	2

- **Cuadro resumen**

Oferente	Oferta Económica (25%)	Oferta Técnica (71%)	Cumplimiento de Requisitos (4%)	Total (100%)
Garceau Servicios Arqueológicos SPA	25	59	4	88

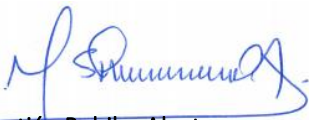
Nota: se recomienda declarar inadmisibles las ofertas presentadas por la Empresa Publictrail Investment Limitada, RUT N° 77.500.124-0, debido a que no presentó la totalidad de los documentos requeridos en las bases de la presente licitación. A saber, el oferente no hace entrega del anexo 6 punto "Experiencia del arqueólogo a cargo del trabajo arqueológico", anexo 7 "Propuesta técnica" y la garantía de seriedad de la oferta, lo cual es causal de sanción de inadmisibilidad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en los puntos 6.5 letra b), 6.5 letra c) y 13.1 respectivamente de la resolución que aprueba las bases de licitación. Asimismo, tampoco se presentan los anexos N°s 2 y 3 y entrega los anexos N°s 1, 4 y 5 modificados, no ajustándose al formato solicitado en las bases. Complementariamente, en relación al anexo N° 5, no se acompañan los documentos que acrediten la experiencia del oferente en servicios profesionales en el ámbito del patrimonio cultural.

Por lo anteriormente expuesto y según criterios de evaluación, se recomienda adjudicar al Proveedor **Garceau Servicios Arqueológicos SPA, RUT N° 76.529.208-5**, por ser la mejor oferta según los criterios de evaluación.

Acta de Apertura Electrónica, Acta de Adjudicación Electrónica y Cuadro Comparativo se encuentran en el Portal www.mercadopublico.cl



María Matute Willemsen
Profesional de Apoyo CNSPM



Sebastián Rubilar Alcota
Administrativo Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial



Fernando Navarro Figueroa
Profesional de Apoyo CNSPM



Erika Palacios Hernández
Profesional de Apoyo CNSPM